



Agrupación Territorial 6ª

Pza. de Madrid, 3 2º dcha.
41001 Valladolid
983 29 11 84
983 29 27 04

Dirección e-mail de la
Secretaría del acto
Formativo:
agr_terr6@icjce.es

ASUNTO: FORMACION PROFESIONAL CONTINUADA

EXTENSION: Todos los miembros de la Agrupación Territorial 6ª del ICJCE, colaboradores de despachos.

FECHA: 13 de abril de 2015.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Auditoría y la Norma de formación interna del ICJCE, paso a informarte de los próximos cursos de formación que se impartirán en nuestra Agrupación:

“LA PLANIFICACION BASADA EN RIESGOS”

Incluirá la presentación del documento de orientación práctica para auditorías de entidades de pequeña dimensión ante los requerimientos de las NIA-ES

PONENTE: D. FRANCISCO JOSÉ MARTINEZ PEREZ

Censor Jurado de Cuentas.

FECHA de CELEBRACIÓN: 4 de mayo de 2015

HORARIO: 10:00 a 14.00 horas.

LUGAR DE CELEBRACIÓN: Sede de la Agrupación Territorial 6ª.
Pza. Madrid, 3 2º dcha.- 47001 Valladolid.

HOMOLOGACIÓN: 4 horas de Auditoría, a efectos de declaración al ROAC y cumplimiento de la normativa interna del ICJCE respecto de la formación continuada.

PRESENTACIÓN DEL CURSO:

La aprobación y puesta en vigor de las NIA-ES supone para los auditores de cuentas la necesidad de revisar sus procesos internos de trabajo para asegurar que se cumplen los requerimientos de dichas normas.

Todas las fases del proceso auditor se ven afectadas por los requerimientos, siendo la planificación la que incorpora ciertas novedades fundamentales, que exigen un importante aporte documental, con los procesos de identificación y evaluación de riesgos en fase de planificación como piedra angular del nuevo esquema revisor.

La normativa NIA-ES resulta ciertamente prolija, por cuanto que ha de observar las complejidades de las entidades que formulan estados financieros y sus usuarios. Pero al mismo tiempo, reconoce que existen situaciones de menor complejidad cuando se trata de entidades de pequeña dimensión, en cuyo caso anuncia la posibilidad de simplificar las tareas, aunque mantiene la exigencia del cumplimiento de los requerimientos generales, lo que representa una situación especialmente sensible para los auditores de tales entidades.

Con el objetivo de ayudar a los auditores encargados de auditorías de entidades de pequeña dimensión, se ha elaborado un documento a título orientativo que facilite el desarrollo de la planificación de auditoría, realizada bajo el enfoque NIA-ES y vinculad

En la sesión se presentan conceptos básicos de planificación bajo NIA-ES basada en riesgos y en el documento desarrollado. El enfoque será TOTALMENTE PRACTICO, soportado por un supuesto práctico diseñado para observar la incorporación de los asuntos fundamentales de la planificación basada en riesgos a un caso real de una entidad de pequeña dimensión.



Agrupación Territorial 6ª

Pza. de Madrid, 3 2º dcha.
41001 Valladolid
983 29 11 84
983 29 27 04

Dirección e-mail de la
Secretaría del acto
Formativo:
agr_terr6@icjce.es

PROGRAMA:

1. La planificación baja NIA-ES –Estrategia global y plan de auditoría.
2. Conceptos clave: tipos de riesgos, RM, fraude, incorrección material, afirmaciones, etc.
3. Procesos previos a la aceptación del encargo.
4. Requerimientos fundamentales de planificación baja NIA-ES
5. Presentación del documento “La planificación basada en riesgos”
6. Las fases del proceso de planificación: conocimiento de la entidad y su entorno, identificación de asuntos relevantes de planificación, control interno, identificación de riesgos, determinación de importancia relativa, revisión analítica.
7. Proceso de valoración de los riesgos identificados.
8. La matriz de riesgos: Cuadro de control del proceso de planificación.

DERECHOS DE INSCRIPCIÓN por CURSO: 60 euros miembros del instituto, 110 euros resto de asistentes.

“REFORMA APROBADA DEL CODIGO PENAL Y LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL, DEBERES DE DILIGENCIA Y CONTROL DE LA EMPRESA Y LOS ADMINISTRADORES Y NUEVO MARCO PARA EL AUDITOR”

PONENTE: D. ABEL BONET DOLCET.

Censor Jurado de Cuentas. Socio Director de BONET consulting. Responsable de BONET del canal de soporte en compliance para los auditores del ICJCE

FECHA de CELEBRACIÓN: 4 de mayo de 2015

HORARIO: 16:00 a 19.00 horas.

LUGAR DE CELEBRACIÓN: Sede de la Agrupación Territorial 6ª.
Pza. Madrid, 3 2º dcha.- 47001 Valladolid.

HOMOLOGACIÓN: 3 horas de otras materias, a efectos de declaración al ROAC y cumplimiento de la normativa interna del ICJCE respecto de la formación continuada.

PRESENTACIÓN DEL CURSO:

El Código Penal vigente con la reciente aprobada reforma del mismo a través de la L.O. 1/2015 de 30 de marzo, donde se ha fijado como plazo límite de aplicación y acreditación el próximo 1 de julio de 2015, junto con la entrada en vigor el 24 de diciembre de 2014 de la Ley de Sociedades de capital establece un nuevo marco de obligaciones y responsabilidades en materia de diligencia y control a las empresas y los administradores. La no aplicación de los mismos contempla la posible imputación de responsabilidades penales, profesionales y personales a las empresas, sus administradores y directivos.

Este nuevo marco de obligaciones tiene especial relevancia para el auditor por su consideración como sujeto obligado a la norma y al mismo tiempo la consideración y evaluación de dichas implicaciones en las auditorías de cuentas y en las NIA'S que les son de aplicación. La sesión técnica aporta una visión práctica y profesional a considerar en el cierre de diciembre 2014 y en el ejercicio 2015 de los requisitos en materia de diligencia y control de las recientes reformas del código penal y la Ley de Sociedades de capital.



Agrupación Territorial 6ª

Pza. de Madrid, 3 2º dcha.
41001 Valladolid
983 29 11 84
983 29 27 04

Dirección e-mail de la
Secretaría del acto
Formativo:
agr_terr6@icjce.es

PROGRAMA:

1. Nuevo Marco Normativo General en materia de Diligencia y Control
2. 2015, implicaciones reforma del código penal y la Ley de Sociedades de Capital. Nuevo marco de obligaciones y responsabilidades para la empresa, los administradores y los directivos
3. Criterios de asignación e imputación de responsabilidad penal a la empresa.
4. Modelo de prevención de delitos, requisitos a considerar en 2015 por la reforma del código penal, requisitos y responsabilidades. Elementos de imputación y exención de responsabilidad penal.
5. Deberes de control a contemplar en el cierre de diciembre 2014 y ejercicio 2015 por la entrada en vigor de la Ley de Sociedades de Capital
6. Implicaciones a considerar en las auditorías de cuentas y elementos de coordinación de responsabilidad y deber de control entre el auditor y su cliente.
7. Conclusiones y plan de acción a contemplar como sujeto obligado y como auditor de cuentas de los clientes

DERECHOS DE INSCRIPCIÓN por CURSO: 45 euros miembros del instituto, **80** euros resto de asistentes.

Al ser sesiones independientes, a efectos de formación, existe la posibilidad de inscribirse a las sesiones por separado.

Así mismo la asistencia se acreditará individualmente para cada una de ellas.

Información y reserva de plaza:

Agrupación Territorial 6ª (Valladolid)
Tel. 983 291184
E-mail: agr_terr6@icjce.es

Esperando contar con tu asistencia, te saludamos atentamente